

EXPDTE. Nº: 605/2006 - P.Com

AUTOR: PAPE Mario Ernesto

EXTRACTO: Que vería con agrado se cree el Juzgado de Menores en la Provincia de Río Negro, dando cumplimiento a la ley 2748. Que en ausencia de este Juzgado, se cree una nueva Defensoría de Menores e Incapaces, dentro de la Primera Circunscripción Judicial.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

LASSALLE DIETERLE GONZALEZ HOLGADO ROMANS
SANTIAGO SARTOR ACUÑA PERALTA ARRIAGA DI GIACOMO
PINAZO GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Octubre de 2006